



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/8/23, del Departamento Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología, Área Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	2Hhens4QToHqY05kRPJk0g==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2Hhens4QToHqY05kRPJk0g%3D%3D		



Código Seguro de verificación: CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d	PÁGINA	1/4
 CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO		
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Asignaturas del área adscritas al Departamento		
Perfil investigador: Mecanismos moleculares que regulan la migración leucocitaria dirigida por quimioquinas		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14/03/2023	23/03/2023	06/08/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de abril de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: VICTOR SÁNCHEZ MARGALET

Fdo.: CINTIA ROODVELDT

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: AMALIA MACARENA RUBIO CALVO

Fdo.: DAVID POZO PÉREZ

Fdo.: PATRICIA JUDITH LARDONE

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	Ce50LUYLc5mhnn2SAYSHpg==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	DAVID POZO PEREZ AMALIA MACARENA RUBIO CALVO PATRICIA JUDITH LARDONE . CINTIA ROODVELDT VICTOR SANCHEZ MARGALET			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ce50LUYLc5mhnn2SAYSHpg%3D%3D			
	Página			1/1

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d	PÁGINA	2/4
CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Historial académico (Hasta 5 puntos) ***
 - 1.- Título de Doctor.
 - a) Calificación Tesis Doctoral (Hasta 3 puntos).
 - b) Premio Extraordinario de Doctorado (Hasta 1 punto).
 - c) Adecuación del Título de Doctor a la plaza (Hasta 1 punto).
 - 2.- Título Grado o Licenciatura.
 - a) Expediente académico (puntuación del expediente académico).
 - 3.- Otros títulos oficiales. (Hasta 0.5 puntos).

- **Historial y experiencia docente (Hasta 20 puntos) ***
 - 1.- Experiencia Docente Universitaria (Grado, licenciatura, diplomatura, máster y afines) (Hasta 25 puntos).
 - 2.- Impartición de Cursos, Seminarios y Conferencias (Hasta 1.25 puntos).
 - 3.- Dirección de TFG y TFM (Hasta 1.25 puntos).
 - 4.- Otros Méritos Docentes (Participación en proyectos de innovación docente, cursos docentes, evaluación de la actividad docente, etc.) (Hasta 1.25 puntos).

- **Historial y experiencia investigadora (Hasta 35 puntos) ***
 - 1.- Publicaciones en Revistas con Índice de Impacto (Hasta 20 puntos).
 - 2.- Publicaciones de Libros con ISBN (Hasta 5 puntos).
 - 3.- Publicaciones de Capítulos de Libros con ISBN (Hasta 3 puntos).
 - 4.- Ponencias y Comunicaciones a Congresos (Hasta 1 punto).
 - 5.- Estancias en Centros de Investigación (Hasta 1 punto).
 - 6.- Pertenencia a Grupos de Investigación (Hasta 1 punto).
 - 7.- Participación en Proyectos de investigación (Hasta 1 punto).
 - 8.- Investigador Principal de Proyecto de investigación (Hasta 3 puntos).
 - 9.- Becas, Ayuda y contratos Pre y Post-doctorales (Hasta 1 punto).
 - 10.- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas de Licenciatura, Máster, DEAS, etc. (Hasta 1 punto)
 - 11.- Dirección de Otros Trabajos de investigación. (Hasta 1 punto).
 - 12.- Otros Méritos (Antecedentes, alumno interno, asistente honorario, idiomas, publicaciones en revistas científicas sin índice de impacto, etc.) (Hasta 1 punto).

- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Hasta 2,5 puntos) ***
 - 1.- Proyectos de Transferencia Tecnológica (Hasta 2.5 puntos).
 - 2.- Patentes (Hasta 2.5 puntos).
 - 3.- Otros méritos relacionados con la transferencia del conocimiento (Hasta 1 punto).

- **Historial y experiencia en gestión universitaria (Hasta 2,5 puntos) ***
 - 1.- Cargos académicos.
 - 2.- Participación en comisiones.
 - 3.- Otros méritos de gestión.

- **Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 12,5 puntos). ***

Código Seguro De Verificación	RebdU8wBvxpkP0/gTOeRbA==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	DAVID POZO PEREZ			
	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO			
	PATRICIA JUDITH LARDONE .			
	CINTIA ROODVELDT			
	VICTOR SANCHEZ MARGALET			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RebdU8wBvxpkP0%2FqTOeRbA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d	PÁGINA	3/4
CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Exposición (Hasta 8,5 puntos).
- 2.- Debate (Hasta 4 puntos).

- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 10 puntos)**
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (Hasta 10 puntos)**
- **Otros méritos (Hasta 2,5 puntos)**

**Para cada uno de los criterios y sus apartados en los que el concursante exceda el valor máximo, su puntuación se transformará en el 100% del valor asignado a dicho criterio, y como consecuencia, el resto de concursantes obtendrán un valor proporcional a la puntuación obtenida por el primer concursante.*

Código Seguro De Verificación	RebdU8wBvxpkP0/gTOeRbA==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	DAVID POZO PEREZ			
	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO			
	PATRICIA JUDITH LARDONE .			
	CINTIA ROODVELDT			
	VICTOR SANCHEZ MARGALET			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RebdU8wBvxpkP0%2FgTOeRbA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d	PÁGINA	4/4
 CFPY721VqYsMyyXHgR2fikDJlpz4DF1d				